
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 264-2025
Bogotá, 29 agosto 2025

PRODUCTO FALSIFICADO SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663

Nombre del producto: PRODUCTO FALSIFICADO SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2508-092





Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta en Colombia del producto falsificado identificado como: “SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26”. La falsificación fue reportada mediante denuncia y confirmada por parte del titular del registro sanitario LABORATORIO TECNOFAR TQ S.A.S. ante el Invima.

En Colombia, el medicamento original SAL DE FRUTAS LUA PLUS cuenta con registro sanitario número INVIMA 2023-0013340-R2, en estado VIGENTE, bajo la modalidad de FABRICAR y VENDER, cuyo titular es TECNOFAR TQ S.A.S.

A continuación, se presenta la descripción detallada del producto falsificado, el cual no corresponde al producto original fabricado por el titular de registro sanitario TECNOFAR TQ S.A.S.

- En la información del sobre, se indica lote 0M8663 y V DIC 26 (fecha de vencimiento).
- La apariencia del sobre y el área de sellado no coincide con los estándares de diseño ni con la herramienta de sellado utilizado por Tecnofar para la fabricación del producto.
- El tipo de impresión y los caracteres tipográficos del sobre difieren de los utilizados por la compañía.
- El producto falsificado no evidencia cambios o alteraciones en los textos, sin embargo, se evidencia diferencias en el diseño del nombre del producto.
- Diferencia significativa en el tipo de sellado.

Cualquier unidad del producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26, no tiene ninguna relación con los productos originales del titular y, constituyendo un riesgo para la población.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26 se considera fraudulento, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera

naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link.

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto falsificado SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos minoristas, sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26, establecido como producto falsificado:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/co> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar este producto.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto SAL DE FRUTAS LUA PLUS LOTE 0M8663 V DIC 26" (Ver imagen) comercializado como medicamento, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá